

RIO GALLEGOS, 30 de Octubre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 106.961/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 066/23, el Consejo Superior convocó a elecciones de Decano y Vicedecano de la Unidad Académica Río Gallegos para el día 6 de Octubre de 2023;

QUE por la misma Resolución se dispuso la convocatoria a sesión especial del Consejo de Unidad para la designación de Decano/a y Vicedecano/a de ésta Unidad Académica, para el día 19 de octubre de 2023;

QUE en el marco del Artículo 81 del Estatuto Universitario... "para ser electo Decano y Vicedecano se requiere obtener el 51% de la suma de los votos afirmativos válidamente emitidos ponderados o una diferencia no menor del 15% con respecto al segundo candidato más votado. En el caso que ninguno de los candidatos alcance dicha mayoría se realizará una segunda votación entre los dos candidatos que hubiesen obtenido las mayores votaciones ponderadas y en esta instancia resultará electo aquel que obtenga la mayoría simple proporcional ponderada";

QUE en las elecciones efectuadas, los candidatos a Decano/a y Vicedecano/a no alcanzaron a obtener el 51% de la suma de los votos afirmativos válidamente emitidos ponderados o una diferencia no menor del 15% con respecto al segundo candidato más votado;

QUE por el ello se convocó a una segunda votación para el día 26 de octubre de 2023, fecha posterior a la de la convocatoria a sesión especial dispuesta por Resolución N° 066/23-CS-UNPA;

QUE en virtud de lo expuesto, el Sr. Rector Ad-Referéndum del Consejo Superior, por Resolución N° 1121/23, convocó a sesión especial del Consejo de Unidad, para el día 30 de Octubre de 2023, a las 11:00 hs.

QUE mediante Resolución N° 038 de fecha 26 de Octubre de 2023, la Junta Electoral proclama como Decana de la Unidad Académica Río Gallegos a la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC y como Vicedecano al Mg. Pedro DE CARLI;

QUE los nombrados conformaron la Lista N° 2 identificada como "Sinergia – Color Bordó, Amarillo y Turquesa";

QUE a fs. 777 la Junta Electoral remite los actuados a este Cuerpo, a los efectos de la continuidad del trámite conforme a lo establecido en el Artículo 89° de la Ordenanza N° 203-CS-UNPA;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en las Resoluciones Nros. 133/02-CS-UNPA y 253/07-CS-UNPA;

QUE en la Sesión Especial del Consejo de Unidad del día de la fecha se procede a refrendar por unanimidad o proclamado por la Junta Electoral, designando a la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC y como Vicedecano al Mg. Pedro DE CARLI, a partir del día 1° de Noviembre de 2019 y por el término de CUATRO (4) años;

QUE mediante Notas Nros. 203/23 y 204/23, la Secretaría de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

• ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC (CUIL N° 23-26324404-4.) en el cargo de Decana de la Unidad Académica Río Gallegos con Dedicación Parcial, a partir del día 1° de Noviembre de 2023 y por el término de CUATRO (4) años.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Mg. Pedro DE CARLI (CUIL N° 20-17856923-7) en el cargo de Vicedecano de la Unidad Académica Río Gallegos con Dedicación Parcial, a partir del día 1° de Noviembre de 2023 y por el término de CUATRO (4) años.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a:
A-0002-002-000-000-11-16-00-00-01-00-3-4.-

A C U E R D O

N°

350/23

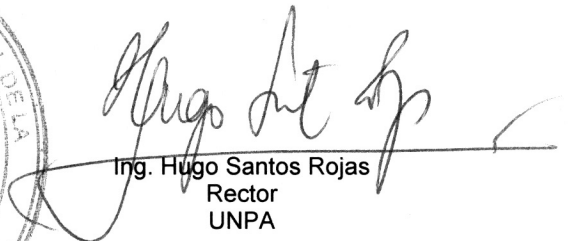
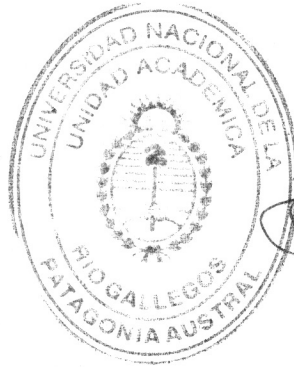
///

// 2.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la/el interesada/o, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Ing. Hugo Santos Rojas
Rector
UNPA